



Comodoro Rivadavia, 30 de julio de 2024

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se solicita la designación de nuevos representantes del claustro estudiantil del Consejo Consultivo Departamental.

Que es necesario garantizar el funcionamiento de los Consejos Consultivos departamentales.

Que por Res. CD_FHCS-SJB N° 58/2015, que regula el funcionamiento de los Departamentos, la duración del mandato de los representantes estudiantiles es de 1 (un) año.

Que no existen objeciones para la designación de los representantes electos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, pppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Designar a las y los estudiantes que se detallan en el Anexo a la presente Resolución, como representantes de claustro del Consejo Consultivo Departamental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, desde el 11 de julio de 2024 y por el término de 1 (uno) año.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 121/2024.-

Lic. José Giri
Secretario

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente



...//2.-

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 121/2024.-

ANEXO

CLAUSTRO ESTUDIANTES

Titulares

José Ignacio Galante

Marianela Beatriz Mamaní

Macarena Celeste Lara

Luana Macarena Brito

Yadha Mariana Madroñal

Suplentes

Macarena Ivana Sibila

Virginia Daniela Ruiz Martínez

Amparo Acosta

Lihuen Candela Nahuelquir

Milagros Puertas